



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Celsia S.A.:

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de Celsia S.A. y Subordinadas (el Grupo), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados consolidados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2019, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior, excepto por la aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de mi informe. Soy independiente con respecto al Grupo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.



Evaluación de la Adopción de la NIIF 16 Arrendamientos. (Ver nota 8 a los estados financieros consolidados)

Asunto Clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la Auditoría
<p>El Grupo adoptó la NIIF 16 - Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019. El impacto de dicha adopción a esta fecha generó un incremento significativo en el estado de situación financiera consolidado por \$83.863 millones en el activo y el pasivo. Este estándar introdujo aspectos contables complejos para el reconocimiento y medición del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento relacionado.</p> <p>La determinación de los supuestos utilizados en la medición del derecho de uso de un activo y en el pasivo por arrendamiento implica un juicio relevante, especialmente con respecto a las tasas de descuento para calcular el pasivo por arrendamiento, el plazo por arrendamiento considerado en cada contrato y la determinación de si el contrato contiene o no un contrato de arrendamiento.</p> <p>Lo anterior representa un asunto clave de auditoría debido al juicio inherente en el proceso de reconocimiento inicial y medición del activo por derecho de uso y al pasivo de arrendamiento, así como por el hecho de que las variaciones en los supuestos utilizados pueden afectar significativamente los estados financieros consolidados.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el apropiado reconocimiento de los efectos de la adopción de la IFRS 16 incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de los procedimientos realizados por el Grupo para el reconocimiento inicial y la medición de los contratos por arrendamiento, lo cual incluyó: 1) aprobación por parte de la Junta Directiva de la política contable de aplicación de NIIF 16, incluyendo la aplicabilidad de las excepciones de la norma 2) verificación por parte del líder de contabilidad e impuestos de la conciliación entre los pagos contractuales del inventario de contratos identificados y las cuentas de costos y gastos por servicios y arrendamientos del año anterior. 3) Aprobación por parte del área de finanzas de las tasas aplicadas a los contratos de acuerdo con el plazo, importe y tipo de activo. - Evaluación, con el involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en la evaluación de riesgos de crédito, de los supuestos utilizados por el Grupo en la estimación de las tasas incrementales que fueron determinadas con base en la tasa de los bonos emitidos por el Grupo y los del sector energético. - Selección de una muestra de contratos que podrían contener arrendamientos para verificar la determinación del plazo del arrendamiento, incluido el análisis de las cláusulas de renovación de acuerdo



	<p>con los hechos y circunstancias relevantes que podrían crear incentivos económicos para su ejercicio.</p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluación, basada en una muestra de contratos, de los valores considerados en la medición del derecho de uso del activo y del pasivo por arrendamiento, incluido el análisis de los datos utilizados y un recálculo de los valores reconocidos.- Evaluación de si las revelaciones en los estados financieros consolidados consideran la información relevante para reflejar los efectos de la implementación y supuestos utilizados, en relación con los requerimientos de la NIIF 16.
--	--



Evaluación del reconocimiento de los efectos de la combinación de negocios del establecimiento de comercio de la Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P (Ver nota 38 a los estados financieros consolidados)

Asunto Clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la Auditoría
<p>El 31 de mayo de 2019, a través de Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P), una de las subsidiarias del Grupo, se completó la adquisición del establecimiento de comercio de la Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P, lo que incluyó el negocio de distribución y comercialización de energía eléctrica en el departamento del Tolima. Dicha adquisición generó el reconocimiento de un crédito mercantil por \$48.749 millones.</p> <p>De acuerdo con la NIIF 3 - Combinación de negocios, el reconocimiento de los activos identificables y los pasivos asumidos como resultado de la adquisición de un establecimiento de comercio debe ser al valor razonable a la fecha de la adquisición y su exceso versus la contraprestación pagada origina el reconocimiento de un crédito mercantil.</p> <p>Consideré la evaluación de la combinación de negocios como un asunto clave de auditoría porque involucra supuestos significativos para la determinación de los valores razonables que incorporan juicios relevantes, especialmente con respecto a la evolución prevista del negocio, la tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de caja y la asignación del crédito mercantil a los activos adquiridos.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el apropiado reconocimiento de los efectos de la combinación de negocios, incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la competencia, objetividad y capacidad del especialista externo contratado por el Grupo para la determinación de los valores razonables de los activos identificados y pasivos asumidos a la fecha de la adquisición. - Evaluación, con el involucramiento de profesionales en valoración con experiencia y conocimiento en la industria, de la metodología adoptada por el Grupo para determinar los valores razonables de los activos y pasivos asumidos, los supuestos subyacentes en las respectivas valoraciones y la precisión matemática de los modelos de valoración. En adición, lo apropiado de la asignación del precio de compra y del crédito mercantil a las unidades generadoras de efectivo identificadas como parte de la adquisición. - Evaluación de si las revelaciones en los estados financieros consolidados consideran la información relevante para reflejar los efectos de la combinación de negocios.


Evaluación del deterioro del crédito mercantil (Ver nota 10 a los estados financieros consolidados)

Asunto Clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la Auditoría
<p>El estado consolidado de situación financiera del Grupo incluye un crédito mercantil por \$931.542 millones, derivado de adquisiciones efectuadas en años anteriores y actuales, sobre el cual se requiere de una evaluación de deterioro anual.</p> <p>Lo anterior representa un asunto clave de auditoría debido a la materialidad del saldo del crédito mercantil, y porque involucra la determinación de juicios complejos y subjetivos realizados por la administración del Grupo en relación al crecimiento de las ventas a largo plazo, los costos y márgenes de operación proyectados en los diferentes países donde opera el Grupo, así como las tasas utilizadas para descontar los flujos de efectivo futuros.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para la evaluación del deterioro del crédito mercantil incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la consistencia y distribución del crédito mercantil entre las unidades generadoras de efectivo (UGEs) identificadas por el Grupo en relación con la asignación del año anterior. - Los especialistas con conocimientos y experiencia relevante en la industria me asistieron en: 1) evaluar los supuestos clave utilizados en las pruebas de deterioro realizadas por el Grupo, incluidos los datos de entrada, 2) efectuar recálculos independientes soportados con información obtenida de fuentes externas sobre las tasas de descuento y las variables macroeconómicas utilizadas, 3) comparar el resultado de los cálculos obtenidos con los realizados por el Grupo y 4) realizar un análisis de sensibilidad incluyendo una posible reducción razonable en las variables clave. - Comparación del presupuesto del año anterior con los datos reales, para verificar el grado de cumplimiento y, consecuentemente, la precisión de las proyecciones realizadas por la administración del Grupo. - Evaluación de si las revelaciones incluidas en las notas a los estados financieros son apropiadas de acuerdo a la NIC 36, particularmente en relación con la sensibilidad del resultado de la evaluación de deterioro a cambios en supuestos clave, tales como tasas de descuento y tasas de crecimiento.



Otros asuntos

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, quien en su informe de fecha 21 de febrero de 2019 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo del Grupo en relación con los estados financieros Consolidados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo, y de usar la base contable de negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Grupo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:



- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros consolidados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría. También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.



A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Claudia Patricia Cardona Cadavid'.

Claudia Patricia Cardona Cadavid
Revisor Fiscal de Celsia S.A.
T.P. 104047 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2020